

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15704** *Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 25 de octubre de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO I

| Nº ORDEN | CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL / PUESTO DE TRABAJO  | NIVEL | COMPTO ESPECÍFICO | TIPO PTO. | AUSC. ADMON. | AUS. SUBGRUPO | AUS. CUERPO | LOCALIDAD | TITULACIÓN REQUERIDA | DESCRIPCIÓN DEL PUESTO  | MÉRITOS  |
|----------|--|-------|-------------------|-----------|--------------|---------------|-------------|-----------|----------------------|---|--|
| 1        | SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.<br>GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO.<br>JEFE / JEFA DE GABINETE TÉCNICO. (6254935) | 30    | 27.730,64         | S         | AE           | A1            |             | MADRID    |                      | <p>APOYO A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES A LAS OPAS, OTRAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO Y SINDICATOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.</p> <p>COORDINACIÓN DE FUNCIONES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.</p> <p>SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MINISTERIAL DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE AYUDAS. DEL GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DE LA COMISIÓN DE TARIFAS DE TRASA.</p> <p>CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LA IGAE.</p> <p>ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL DEPARTAMENTO Y DE LA MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.</p> <p>PUNTO FOCAL DE LAS DIRECTIVAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE LOS PGE.</p>   | <p>LOS RELACIONADOS CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO REALIZADA EN EL APARTADO ANTERIOR.</p>   |
| 2        | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.<br>VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.<br>VICESECRETARIO / VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICO. (5113154)             | 30    | 25.856,32         | S         | AE           | A1            |             | MADRID    |                      | <p>EL PUESTO DE TRABAJO COORINA, IMPULSA Y SUPERVISA LAS FUNCIONES ATTRIBUIDAS A LA VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR EL REAL DECRETO 904/2018, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGANICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUE SON:</p> <p>-TRAMITACIÓN E INFORME, EN SU CASO, DE LOS ASUNTOS QUE DEBEN SOMETERSE A LA COMISIÓN GRAL. DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y AL CONSEJO DE MINISTROS.</p> <p>- ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA PUBLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.</p> <p>- INFORME Y TRAMITACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LOS CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PREVISTOS EN EL ARTICULO 11.3 b) DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE. EL DEPOSITO DE LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBAN LOS DIFERENTES ORGANOS DEL MINISTERIO ASI COMO LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL REGISTRO ELECTRONICO ESTATAL DE ORGANOS E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN.</p> <p>- COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANOS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO RELATIVAS AL TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS A LAS CCAA.</p> <p>- TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE TITULOS PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEMAS ESTADOS SIGNATARIOS DEL ACUERDO SOBRE ESPACIO ECONOMICO EUROPEO EN LO QUE AFECTA A LAS PROFESIONES QUE SE RELACIONAN CON EL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ESPECIFICA EN LA MATERIA.</p> <p>- LAS ACTUACIONES QUE COMPETEN AL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 19/2013, DE 10 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, QUE SE EJECUTARAN DESDE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO, Y LA COORDINACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MINISTERIO.</p> <p>- LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS COMPETENCIALES DEL DEPARTAMENTO.</p> <p>- EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DEL DEPARTAMENTO, PREVISTAS EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGANICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES</p> | <p>EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ASUNTOS QUE DEBEN SOMETERSE A COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS, Y AL CONSEJO DE MINISTROS.</p> <p>- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN NORMATIVA Y REDACCIÓN DE INFORMES JURIDICOS.</p> <p>- EXPERIENCIA EN PUBLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL BOE.</p> <p>- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CONVENIOS CON CCAA Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p> <p>- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS A CCAA.</p> <p>- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TITULOS EXPEDIDOS POR ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, SOBRE MATERIAS DEL DEPARTAMENTO.</p> <p>- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN TANTO DE LA LEY 13/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, COMO DE LA LEY ORGANICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, ASI COMO AQUELLAS RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.</p> |

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                           |                  |           |                     |          |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido | Nombre    | Fecha de nacimiento | D.N.I.   |
|                           |                  |           |                     |          |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia | Localidad           | Teléfono |
|                           |                  |           |                     |          |

## DATOS PROFESIONALES

|                                 |                            |                            |                   |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala                 |                            |                            |                   |
|                                 |                            |                            |                   |
| Subgrupo                        | Nº de Registro de Personal | Titulación académica       | Años de Servicio  |
|                                 |                            |                            |                   |
| Ministerio o Comunidad Autónoma |                            | Centro directivo/Organismo | Localidad         |
|                                 |                            |                            |                   |
| Puesto de trabajo actual        |                            | Nivel                      | Grado consolidado |
|                                 |                            |                            |                   |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

|                                       |   |       |
|---------------------------------------|---|-------|
| Número de Orden del puesto solicitado | Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado | Nivel |
|                                       |   |       |

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.  
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1.  
28071 MADRID.